

quedó con copia de la ley que se cita y
firmará, de que certifico

Martin Santos

Inadiala

Figueroa

Acta de D. Sebastian y en la propia villa dia mes y año ref
Martina yello
vidos vice igual notificación a D. Sebastian
Martina yello otro escribano de cite num.
le di copia literal de la ley que se cita y
lo firmará, de que certifico =

Martina yello

Figueroa

Acta del dia 12 de la villa de Jimilla a dor de
de agosto

Agosto de mil ochocientos e cuarenta y dos,
reunidos en la sala capitular los
señores que en la mayor parte componen
el ayuntamiento constitucional de la misma,
que suscribían, p.^a tratar de los negocios
públicos, y acordar cuanto a los mismos
interesa. Dixerón: en primer lugar

que se realice a toda brevedad la contesta-
ción a la Eterna Diputación Prov. a la comun-
cación que en día del actual dirigió a
este ayuntamiento, p.^a que prouida a la formación
del expediente p.^a subarvan el reparto de
la pertenencia de este comun, dividiendolo
en distrito, o partidos, p.^a los fondos de

de oficio a la
Escma. Dip. de
esta Prov. a 12 de
agosto, v. care de
n.º 213 del copia-
dor de la auto. del

